

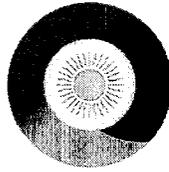
MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Bolilla	ID
1	49352
2	49315
3	49269
4	49319
5	49205
6	48561
7	48602
8	49109
9	48620
10	48871
11	49376


22310676


29224961


a. Macarena Fernández
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación



ACTA

Sorteo para el ingreso democrático e igualitario
Concurso N° 64: Servicios Auxiliares, sede San Ramón de la Nueva
Orán
Fiscalía Federal de Tartagal

I. A los doce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, en la oficina de “Ingreso Democrático” de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760, 3° piso, CABA, se labra la presente para dejar constancia del sorteo realizado con el objeto de cubrir una vacante del agrupamiento Servicios Auxiliares, correspondiente a la Fiscalía Federal de Tartagal (Concurso N° 64, sede San Ramón de la Nueva Orán). A tal fin se encuentran ante mí los siguientes agentes del Ministerio Público Fiscal: Gonzalo Luis Morelli, Oficial, Cecilia Cozzarín, Escribiente.

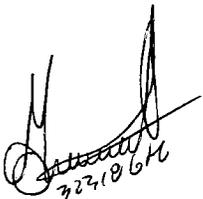
II. El artículo 39 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al MPF (Resolución PGN 507/14), dispone que: *“Al momento de producirse una vacante permanente o no permanente, la autoridad de aplicación enviará a sorteo de la Lotería Nacional S.E. la nómina definitiva de postulantes de cada concurso a los efectos de determinar un orden de selección. Si por alguna razón no resultare factible la realización del sorteo por parte de la Lotería Nacional S.E., éste se efectuará con carácter público y ante actuario y/o escribano, en la sede de la Procuración General de la Nación.”*

III. Atento a que Lotería Nacional S.E. informó que no resultaba factible brindar el servicio de sorteo para la cobertura de vacantes del MPF, la Procuradora General de la Nación dispuso, mediante providencia del 14 de julio del corriente, que los sorteos para la cobertura de vacantes sean realizados por la autoridad de aplicación, ante actuario, en la sede de esta Procuración General de la Nación.

IV. La lista definitiva de postulantes del concurso N° 64, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 39 del Reglamento, está integrada por 11 concursantes. A los fines del sorteo, la autoridad de aplicación confeccionó una lista que contiene los 11 números de identificación ordenados correlativamente del n° 1 al n° 11.

V. Se realiza un sorteo donde ingresan once (11) bolillas numeradas al bolillero y se procede a la extracción de diez (10) bolillas. En el Anexo I se detallan las bolillas extraídas. En el Anexo II se precisa el orden de sorteo para cada número de identificación (ID).

Se da por concluido el acto, firmando los presentes de conformidad.



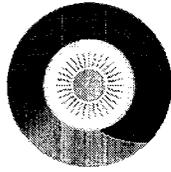
32718646



a. Macarena Fernández
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación



29224961

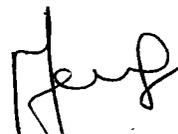


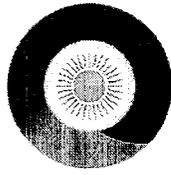
Anexo I

Extracción	Número de bolilla
1	5
2	3
3	6
4	4
5	11
6	10
7	1
8	8
9	9
10	7


22318676


29224861


a. Macarena Fernández
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación



Anexo II

Titulares	
Orden	ID
1	49205
2	49269
3	48561
4	49319
5	49376
6	48871
7	49352
8	49109
9	48620
10	48602


3271864


a. Macarena Fernández
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación


2922494

